



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 382/2016-1
NUEVA TOLTÉN, 24 FEB. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 10 de Febrero de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Mauricio Bahamondes Burgos.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 03 de fecha 04 de Enero de 2016, que aprueba Programa de Actividades “Verano Entretenido 2016” en la Comuna de Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exento N 1,463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato suscrito con fecha 10 de Febrero de 2016 entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don Mauricio Bahamondes Burgos, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GMS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Transparencia
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a diez días del mes de Febrero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **MAURICIO HERNÁN BAHAMONDES BURGOS**, cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], comuna de [REDACTED] se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco del Programa "Verano Entretenido Toltén 2016", contrata los servicios de labores de seguridad (10 Guardias de Seguridad), con el objeto de resguardar la seguridad e integridad de las Autoridades y Artistas invitados al Show del Grupo Musical "Amar Azul" en la localidad de Queule, que se realizará el día 11 de Febrero de 2016 en la explanada de Caleta Queule.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al Sr. Bahamondes Burgos, la suma de \$ 225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: Además el Municipio le proporcionará el traslado de lo guardias de seguridad para el día de la actuación desde Temuco a Queule.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Bahamondes Burgos.

MAURICIO BAHAMONDE BURGOS
RUT N° 11.602.522-1



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E